

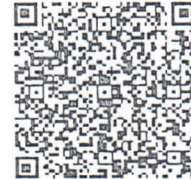
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2865



Fecha de ingreso: 22-08-2022

Fecha de emisión: 29-08-2022

Folio: 2022-2865

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YELLOWROCK SA DE CV

Domicilio: AVE DEL CAMPESTRE 296 COLONIA CLUB CAMPESTRE

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-039-00046-00-0000

Propietario: YELLOWROCK SA DE CV

Domicilio: AVE DEL CAMPESTRE 296 COLONIA CLUB CAMPESTRE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	57.49	COCHERA	553.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	57.49		110.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	57.49		55.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	57.49		110.63
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	82.98
TOTALES			0.00	0.00	172.47		\$ 912.73

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

497 RA
DIREC

CON - OBRA
DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-08-2022 8:54:13

Dirección: null

302d02150093a4ed16398a208ba5070e3ba30a0d7ad147fd94021452174157df983a02324910e498f0ba1bb2df889e